

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	VERBAL (No. 2019-00028-00)
DEMANDANTE:	GLORIA LÓPEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADOS:	CARLOS JOSÉ ALMAIRO CASTRO

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial presentado por el apoderado judicial de la demandante, en el que solicita se ordene el emplazamiento del demandado, por cuanto su poderdante desconoce otra dirección donde pueda surtirse la notificación.

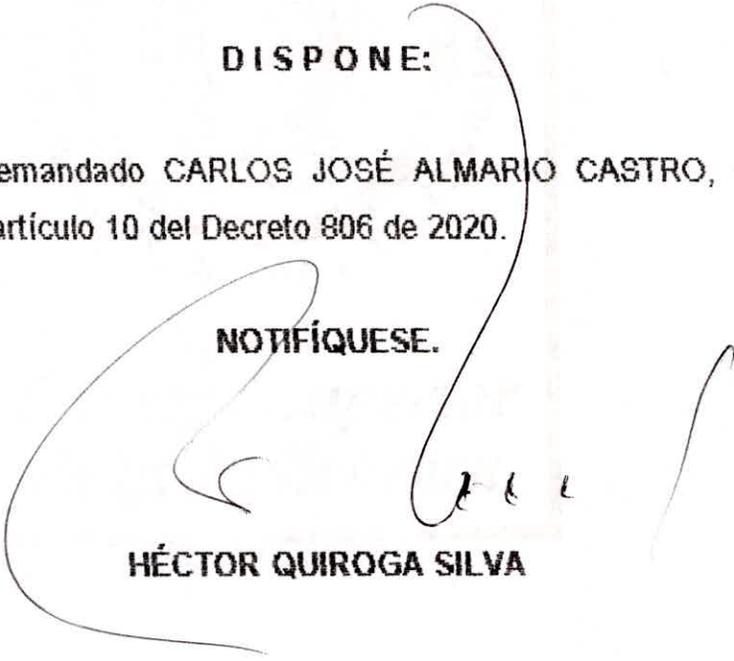
Por hallarse procedente tal deprecación a ella se accederá. En mérito de lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

EMPLAZAR al demandado **CARLOS JOSÉ ALMARIO CASTRO**, en la forma establecida en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA